

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
920	10.894.905	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DANIEL .	66,199202
921	76.826.187	DURAN REY RAQUEL	66,125974
922	76.908.628	BAZ MARTINEZ PATRICIA	65,728183
923	24.374.961	PEREZ LORENTE RAFAEL	65,166604
924	79.323.397	VIÑA CASTIÑEIRAS MARIA SANDRA.	65,108175
925	10.866.860	PACIOS RAMOS CARLOS	64,954943
926	51.929.505	MORENO ALIA JOSE DANIEL	64,951835
927	9.803.232	PEÑA CABREROS MARIA JESUS ...	64,573716
928	3.876.850	TRUJILLO LORENZO JUAN JOSE ..	64,521696
929	44.278.454	PEREZ URBANO JOSE ENRIQUE ...	64,358715
930	53.103.125	LOPEZ DE JUAN JOSE LUIS	64,249195
931	32.680.097	TEIJEIRO LOPEZ JULIO CESAR	64,138082
932	72.034.593	VILLOSLADA TRUEBA JAVIER	63,890403
933	11.433.675	GOMEZ PEREZ ANA MARIA	63,677591
934	9.799.001	RODRIGUEZ MARTINEZ EDUARDO	63,626271
935	33.456.382	RODRIGUEZ PEREZ JOSE LUIS	63,423824
936	50.313.453	MARTIN LOPEZ MARIO	63,383115
937	9.003.449	GARCIA ELIPE ALFONSO	63,335267
938	71.634.931	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	63,163364
939	4.574.697	MARTINEZ BALLESTEROS JESUS ..	63,095942
940	10.853.599	CARO GONZALEZ MARIO	62,769441
941	46.878.236	DOMINGO IBAÑEZ JOSE MANUEL .	62,604259
942	9.796.801	SANCHEZ FUENTES ENRIQUE	62,309049
943	10.891.744	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO IGNACIO	61,073603
944	26.037.851	GARRIDO JIMENEZ ROBERTO	60,796992
945	74.663.180	MARTIN MARTINEZ JOSE ANTONIO.	60,533792
946	51.941.353	ZAMORA CARRASCO FRANCISCO JOSE	59,859969
947	28.883.526	PANDO NAVARRETE JOSE MANUEL.	59,477651

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1274 *ORDEN ECD/3462/2002, de 17 de diciembre, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden ECD/2882/2002, de 30 de octubre.*

Por Orden de 30 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador técnico (EP.C08.00.001.28001.004). Nivel: 29. Grupo A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; 29; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Ramudo, Victoria. Número de Registro de Personal: 3235898735A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

1275 *ORDEN ECD/3463/2002, de 30 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 2 de abril de 2001.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 14 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria («Boletín Oficial de Cantabria» del 24), el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 2 de abril de 2001 («Boletín Oficial de Cantabria» del 10), para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado

por Orden de 2 de abril de 2001, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Especialidad: Pedagogía Terapéutica</i>			
1379640724A0597	Blanco Requivila, Esther	13.796.407	7,2188
4635261146A0597	Rodríguez del Rey, M. Belén ..	46.352.611	7,0006
1376817624A0597	González Fontecilla, M. Angélica	13.768.176	6,7997
7212590924A0597	De Cos Ahumada, César	72.125.909	6,7250
0796179857A0597	Muñoz Rogado, Ángel Luis	7.961.798	6,4854
1394229646A0597	Rivero López, Silvia	13.942.296	6,3941
1372707924A0597	Fernández Carneros, M. Carmen L.	13.727.079	6,3394
2020106757A0597	Setién Viñas, M. Teresa	20.201.067	6,2594
1391262013A0597	Pecoustan Garay, Marta	13.912.620	6,1569
1379145124A0597	Hermosa Revilla, Enmanuel ...	13.791.451	6,0900
<i>Especialidad: Audición y Lenguaje</i>			
1392214235A0597	Valle Quevedo, Marta del	13.922.142	7,4887
2019974235A0597	Sánchez Higuera, Marta	20.199.742	7,4766
1375568457A0597	García-Lago Velarde, Esther ..	13.755.684	5,9210
<i>Especialidad: Educación Infantil</i>			
1392841213A0597	Pérez Mazón, Yolanda	13.928.412	7,9856
1393594157A0597	González Rábago, Catalina ...	13.935.941	7,9440
1388942657A0597	Fernández Duro, José	13.889.426	7,3983
2020545913A0597	Toca García, Patricia	20.205.459	7,3840
1393541768A0597	Arroyo Gutiérrez, M. Encarnación	13.935.417	7,2257
1397994468A0597	Díaz González, Ana M.	13.979.944	7,1350
2018943357A0597	Petite Rejón, M. Sonia	20.189.433	7,1350
1398071946A0597	García Río, Rosario	13.980.719	7,1157
1377358135A0597	Alonso Colina, M. Luz	13.773.581	7,0767
1237644102A0597	Rodríguez Morante, Jaime	12.376.441	6,8184
1378205468A0597	Portilla Agüero, Ana J.	13.782.054	6,7483
2020358202A0597	Peinador López, Ana Isabel ...	20.203.582	6,7256
2019239602A0597	Herrero Lastra, Silvia	20.192.396	5,7000

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Especialidad: Idioma Extranjero: Inglés</i>			
1393445202A0597	Ontavilla Santiago, Pilar	13.934.452	7,5660
2021431046A0597	Gutiérrez Saiz, Beatriz	20.214.310	7,1100
2019588902A0597	González Montes, Mónica	20.195.889	6,8273
2016943346A0597	Gómez Rodrigo, Ana María ...	20.169.433	6,5933
2019444557A0597	García Ruiz, Elena	20.194.445	6,5153
1393774902A0597	Pérez Gutiérrez, M. Isabel	13.937.749	6,4642
1088505457A0597	García Fernández, Ana María ..	10.885.054	6,4257
<i>Especialidad: Educación Física</i>			
2017504413A0597	Reboredo Pardueles, Irantzu ..	20.175.044	7,2788
1379114102A0597	Saiz Ranz, Daniel	13.791.141	7,2104
2019213113A0597	Escudero Santiuste, Jesús	20.192.131	7,0447
1379301924A0597	Mico Díaz, Carmen María	13.793.019	7,0126
1378338024A0597	Castillo Fernández, Marta	13.783.380	6,9209
1378026635A0597	Serna Gancedo, Francisco de Asís	13.780.266	6,7333
<i>Especialidad: Música</i>			
2019876602A0597	Sánchez Ruiz, M. Diana	20.198.766	6,8572
1392068524A0597	Díaz Gómez, M. Rosario	13.920.685	6,2642

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1276

ORDEN APA/3464/2002, de 19 de diciembre, por la que se resuelve el concurso general 2/02 convocado por Orden APA/2592/2002, de 27 de septiembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden de 27 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), de este Departamento, se convocó concurso general 2/02 para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución com-